

COMISIÓN DE PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesión celebrada el 29 de julio de 2022

ASISTENTES

D^a ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ
D^a MARIA JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS
D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ-RICO
D^a ESTHER PÉREZ PÉREZ
D^a MARIA LUISA AGUILERA SASTRE
D. MARTÍN NAVAS ANTÓN
D. JUAN PASCUAL BALLANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN:

D. JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ.

En la Ciudad de Soria, se reunieron el día 29 de julio de 2022, a las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convocada al efecto.

Saturnino de Gregorio excusa su asistencia.

1.- AEROPARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (ATI).

El Sr. Coordinador del Parque Tecnológico Industrial, D. José Antonio de Miguel Nieto, expone un resumen de todo lo que es el ATI, que es un proyecto que nace en la anterior legislatura y que se está desarrollando en esta. Estas son las inversiones que se vienen realizando:

PLAN DIRECTOR: Se realizó un contrato con la empresa LAYONAIR por 250.000,00 euros, abonándosele el 60% del contrato, 150.000,00 euros. El resto se le abonará en función del cumplimiento de los compromisos adquiridos, 15% con la consecución de tres empresas y 50 puestos de trabajo, y otro 15% con seis empresas y 100 puestos de trabajo.

PROLONGACIÓN DE LA PISTA: inversión contemplada en el plan director. Pasaría de 1,3 km de largo y 23 metros de ancho a 2 km y 45 metros. Presupuesto 4 millones de euros. Para sufragar



la inversión se propuso a la Junta de Castilla y León recuperar los fondos del Plan Soria 2019, de los que no hubo convocatoria. La Junta de Castilla y León hizo la provisión de fondos de 4 millones de euros de la consejería de Hacienda a la Sociedad Pública SOMACYL, que es la encargada de desarrollar los proyectos de ampliación de la pista: proyectos medioambientales, proyectos de obra y otros. Está pendiente de los permisos de AESA.

PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO: de unos 35.000 m². Se ha ejecutado totalmente con presupuesto de la Diputación. En estos momentos está siendo utilizada, a través de un convenio con el ejército del aire, por cuatro aviones Hércules, que posteriormente fueron adquiridos al Ministerio de Defensa por una empresa americana BLUE AEROSPACE.

PLATAFORMA DE CONSTRUCCIÓN DE HANGARES: Adjudicada mediante encomienda a TRAGSA, con un presupuesto de 250.000,00 euros. Está pendiente de los permisos de AESA.

PLATAFORMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE: Sin adjudicar. También está pendiente de los permisos de AESA. Es otra inversión prevista de 250.000,00 euros.

PLATAFORMA LA INSTALACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA: Está ejecutada. Permite la videovigilancia durante todo el día.

REMODELACIÓN EDIFICIO “BAR”: con un presupuesto de unos 45.000,00 euros, se han remodelado todas las instalaciones, la cocina y los baños se han adaptado a la normativa de accesibilidad. Se ha dotado de equipamiento al comedor y a la cocina por otro importe parecido en torno a los 40.000,00 45.000,00 euros.

ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA HANDLING para mover aviones con una inversión de otros 45.000,00 euros.

ADQUISICIÓN DE TERRENOS de propiedad privada necesarios para la ejecución de todas las inversiones. En estos momentos se llevan ejecutados más de 600.000,00 euros en compra de terrenos con la adquisición en torno a 40 hectáreas. En la actualidad hay conversaciones con los propietarios para evitar la expropiación de las parcelas afectadas. Todas las alegaciones que se han hecho están en proceso de resolución. Estamos pendientes de un certificado de la Junta de Castilla y León. Con la inclusión de la obra en el plan provincial y el certificado que expida la Junta de Castilla y León, se declarará de utilidad pública.

También hay que llevar a cabo el arreglo de los accesos de la entrada y los aparcamientos y la dotación de los servicios de agua limpia y agua sucia.

En otro orden de cosas, se expone la relación que tiene Diputación con las dos empresas que tienen relación directa con el aeródromo y con el ATI: AIRPULL y LAYONAIR.

AIRPULL, que es la empresa concesionaria de la gestión del aeródromo desde el año 2013, tiene una concesión de 10 años que finaliza en diciembre del año 2023, con una posibilidad de



prórroga de cinco años. Esta empresa ha permitido que estuviera en Garray la escuela de pilotos de FLYBY, que ha estado operando más de un año. El Covid y la baja del número de alumnos que son en su mayoría extranjeros ha provocado que ahora estén operando en Burgos. Siguen utilizando la base de Garray como una base alternativa para aterrizajes y despegues, pero no tienen una base operativa.

AIRPULL también ha traído a principios de este año la ESCUELA INTERNACIONAL DE VUELOS ACROBÁTICOS. Era una escuela que le daba unos ingresos sustanciosos. Las quejas de los vecinos y las molestias que causaban ha hecho que la empresa se trasladara al aeropuerto de Teruel, independientemente de los estudios que se han hecho del ruido.

Hay otra actividad destacable, la organización del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VUELO A VELA en el año 2021. Este año se ha hecho el preparatorio del mundial del año 2023, y también en ese año se va a celebrar el CAMPEONATO DEL MUNDO DEL VUELO A VELA FEMENINO, que traerá entre 500 y 700 personas en junio y julio.

AIRPULL también realiza acciones para captación de empresas que se puedan instalar en el aeródromo y además están colaborando también con el MANTENIMIENTO MENSUAL que se realiza a los Hércules, facilitando todas las operaciones a las empresas que tienen que realizar ese mantenimiento obligatorio, para lo que utilizan el hangar que construyeron en la plataforma aviación ligera, y la instalación de una carpa de 1.000 m², donde está el camión de los bomberos y otras avionetas privadas. Y se ha notado un incremento en la actividad de vuelos privados.

Con respecto a la empresa LAYONAIR, que es la empresa encargada del desarrollo del Aeroparque Tecnológico Industrial, cuyo principal objetivo era la construcción de las pistas, que está prorrogada y que también tienen plazo para desarrollar la captación de empresas.

También pidieron la concesión de una parcela de 9.778 m², mediante proceso de concesión demanial por un plazo de 50 años, con un canon de 5.000 euros/año y la ejecución de una serie de inversiones y creación de puestos de trabajo. El pago de este canon y los otros compromisos está prorrogado hasta que la pista esté ejecutada.

Está pendiente la aprobación por el pleno de Diputación del expediente de modificación del contrato con AIRPULL para poder excluir la parcela y poderla concesionar a LAYONAIR.

En estos momentos estamos pendientes de recibir la licencia ambiental de AESA. Cuando se obtenga AIRPULL podrá presentar el proyecto de obra, que debe ir acompañado del proyecto aeronáutico, SOMACYL podrá iniciar la tramitación de las obras, TRAGSA podrá construir la plataforma de hangares y Diputación podrá iniciar la licitación de la plataforma de combustibles, así como iniciar la actividad de atracción de empresas.

Estamos también en conversaciones con la Junta de Castilla y León y con el Ayuntamiento de Garray para, junto con Diputación, constituir un CONSORCIO de desarrollo del ATI, distinto del



que se pretende construir para el desarrollo del PEMA (PARQUE EMPRESARIAL DE MEDIO AMBIENTE), cuya infraestructura se podría utilizar para el desarrollo del aeroparque.

La Sra. Pérez Pérez expone que han venido solicitando la celebración de esta comisión monográfica. El grupo socialista ha recibido información sobre el ATI y el Plan director, pero quiere respuestas de algunas cuestiones:

Pregunta por el procedimiento que se sigue para la tramitación de la licencia ambiental y quien es el órgano encargado de resolver, así como las fechas de inicio de la tramitación de licencia ambiental, fechas de envío de documentación solicitada y fechas de requerimiento de subsanaciones y respuestas y que si para la consecución de la licencia ambiental influye la cercanía de Numancia y el entorno arqueológico.

Contesta el Sr. de Miguel que la tramitación es ordinaria, y proceso simplificado. El órgano sustantivo que resuelve es AESA. El expediente de solicitud no es de Diputación, sino que es SOMACYL y AIRPULL quien tiene que presentar toda la documentación. No recuerda la fecha de inicio, pero si sabe que la última documentación se presentó el 13 de julio de 2022. Por otra parte dice que le consta que se han solicitado informes más exhaustivos por la cercanía de Numancia.

La Sra. Pérez Pérez pregunta que si para iniciar las obras es necesario, además de la licencia, que esté finalizada la adquisición de terrenos y con respecto a las alegaciones para la adquisición de terrenos, cual ha sido la respuesta de Diputación. También pregunta si es necesaria una modificación presupuestaria para pagar las expropiaciones. Y si se puede considerar que está aprobada la utilidad pública por el acuerdo de 16 de septiembre de 2021. Y el coste total de la adquisición de las parcelas.

El Sr. de Miguel contesta que hay un informe del Sr. Vicesecretario que desestima todas las alegaciones por cuestiones administrativas, pero que hay algunos errores de clasificación de las parcelas, que estaban como parcelas de secano y no de regadío, por lo que se modifica la valoración. También había alguna petición en la que se pedía se adquiriese la parcela completa y no solo la parte de la parcela requerida, así como adquirir otras parcelas que en principio no están afectadas, lo cual también le vendría bien a la Diputación.

Con respecto al pago de las expropiaciones hay dinero. Hay consignación presupuestaria de 1.600.000 que es el total del volumen de la expropiación. El precio medio que se paga por las parcelas es, si son de secano a 0,60 €/m², y si son de regadío a 1,34 €/m². No se puede determinar el coste total. Aceptando las propuestas de los propietarios, es posible llegar a un acuerdo de adquisición de las parcelas. Falta hablar con tres propietarios, pero estamos localizándolos. Sólo hay un propietario que mantiene las alegaciones y que al final habrá que llegar a la expropiación, para lo que necesitamos la utilidad pública y la ocupación urgente de las parcelas que solicitaremos a la JCYL.



Acerca de la declaración de utilidad pública por el acuerdo de 16 de septiembre de 2021 hay dudas, porque hay una alegación estimada parcialmente que la pone en cuestión, por lo que la queremos incluir en el plan provincial, para lo que necesitamos la documentación solicitada al SOMACYL, consignación presupuestaria necesaria, los 4.000.000 euros y el posible exceso por encarecimiento de los precios, y el compromiso de que los terrenos de propiedad pública (de SOMACYL y del Ayuntamiento de Garray) se aporten gratuitamente como parte del porcentaje de participación.

La Sra. Pérez pregunta que, con respecto a la financiación de la pista: se puede perder la consignación presupuestaria si no se llega a tiempo, y como afectan las discrepancias con LAYONAIR y las alegaciones que han presentado en el desarrollo del proyecto.

Le contesta el Sr. de Miguel que tiene el compromiso de la Junta de mantener la financiación, aunque lo tengan que incorporar en el ejercicio siguiente. Y las discrepancias con LAYONAIR y las alegaciones que han presentado no afectan para el desarrollo del proyecto. LAYONAIR tiene que cumplir lo pactado y conseguir la implantación de empresas. Con respecto a la construcción de la pista, LAYONAIR expuso que no interfería en los trabajos de consecución de empresas, no obstante los plazos están prorrogados. Una vez que se reinicie el cómputo de los plazos, cuando la obra de prolongación de la pista esté finalizada, LAYONAIR tendrá que cumplir con los requisitos contractuales, la consecución de empresas y la creación de puestos de trabajo. Si se estimasen las alegaciones presentadas por LAYONAIR por irregularidad administrativa, podrían quedarse sin la parcela. En estos momentos se ha perdido la confianza con la empresa, pero Diputación va a exigir a LAYONAIR que cumpla con sus compromisos de atracción de empresas y de creación de puestos de trabajo.

La Sra. Pérez pregunta el importe total de las inversiones y si es necesario tener la licencia para que se instalen empresas.

Le responde el Sr. de Miguel que el total de inversiones que en estos momentos lleva hecha la Diputación, incluidas las obras realizadas con medios asciende en torno a los 2.500.000 euros de presupuesto propio. Por otra parte no es necesario que estén las licencias para que se puedan instalar las empresas.

La Sra. Pérez pregunta sobre el avance de la constitución del Consorcio del ATI, los estatutos, el porcentaje de participación de los entes integrantes, y si afecta su constitución en la implantación de empresas, y cuantas empresas se han interesado por instalarse en el aeródromo y si se sabe que empresa es la promotora, AIRPULL o LAYONAIR, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Le contesta el Sr. de Miguel que no ha habido avances en la constitución del consorcio del ATI. Los estatutos siguen como estaban. Se ha hablado sobre las aportaciones de cada uno de los entes: El ayuntamiento de Garray aportaría terrenos. La Diputación el aeródromo que incluye las



51 hectáreas y las instalaciones e inversiones realizadas hasta el momento (valoración en torno a los 6.000.000 euros). La Junta de Castilla y León aportaría las parcelas del PEMA. La propuesta para la presidencia del consorcio es que la tuviera Diputación.

También dice que la constitución del Consorcio no afecta a la implantación de empresas, ya que si hubiera alguna interesada en estos momentos la titularidad la tiene Diputación. De hecho hay empresas que ya se han interesado y han redactado proyecto de implantación. Por confidencialidad no se pueden nombrar todas las empresas que se han mostrado interesadas en instalarse en el aeródromo, pero si se puede comentar que, por parte de AIRPULL se está estudiando un proyecto de línea de aerotaxis, también se ofertó la instalación de una escuela de paracaidismo, que no es factible por impedimentos por ruido, igual que pasó con la escuela de pilotos FLYBY. AIRPULL maneja proyectos de Aviación ligera. La competencia de LAYONAIR es de desarrollo de proyectos de aviación comercial, con vehículos de mayor envergadura. Han traído algún proyecto que luego hemos sabido que los han ofertado a otros aeropuertos. También pretendían ser la empresa operadora del suministro de combustible, cosa imposible porque no tenían los permisos.

Hay otros proyectos que han venido directamente a Diputación y que no computan para el cumplimiento de los compromisos ni con LAYONAIR ni con AIRPULL, como es un proyecto muy interesante de sistema de movilidad aero-urbana.

2.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE COSCURITA.

A la vista de petición del Ayuntamiento de Coscurita en la que solicita la modificación de la obra Nº 91 del Plan Diputación 2022 denominada “Camino variante en Centenera del Campo Fase I”, con un presupuesto de 15.000,00 euros, por la nueva denominación “Pavimentación calle subida a la Iglesia en Centenera del Campo”, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios afectados.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, manteniendo el mismo presupuesto y financiación, quedando la obra nº 91 de la siguiente manera:

Nº obra.....91

Denominación.....PAVIMENTACIÓN CALLE SUBIDA A LA IGLESIA EN CENTENERA DEL CAMPO

Presupuesto.....15.000,00 euros

Financiación Diputación (50%).....7.500,00 euros

Financiación Ayuntamiento (50%).....7.500,00 euros



3.- COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLEGIOS 2022-2023

Fuera del orden del día, el secretario de la comisión expuso que la Comisión Paritaria del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta entidad para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia de Soria 2022-2023, se reunió el día 22 de julio de 2022 y aprobó el Plan de Actuaciones en Colegios de Educación Infantil y Primaria de la Provincia para el período 2022-2023. La propuesta fue ratificada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de agosto de 2022.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de la que como Secretario de la Comisión, doy fe.